

## **ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad hace constar que, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de febrero de 2016 acordó, entre otros:

- la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de incorporar a dicho texto determinadas recomendaciones sobre gobierno corporativo que incluye el Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas aprobado mediante acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de febrero de 2015; y
- la modificación de determinados artículos del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con el fin de adaptar las referencias a la legislación aplicable al texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y de reforzar el régimen de denuncia en caso de incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.

La Sociedad procederá a informar a los accionistas de ORYZON de dichas modificaciones en la próxima Junta General Ordinaria.

Barcelona, 29 de febrero de 2016